

SOLICITUD DE PROPUESTAS

PARA EL FONDO DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO (FCC)

SELECCIÓN COMPETITIVA ABIERTA DE FASE ÚNICA

TABLA DE CONTENIDO

I. ACERCA DEL BCIE	3
II. INFORMACIÓN DE CONTEXTO	3
III. OBJETIVO DEL FCC	4
IV. ÁREAS PRIORITARIAS DEL RFP	5
V. ACTIVIDADES ELEGIBLES	7
VI. INFORMACIÓN SOBRE EL PREMIO	8
VII. SOLICITANTES ELEGIBLES	8
VIII. INFORMACIÓN DE PRESENTACIÓN	8
IX. REVISIÓN DEL CONCEPTO	10
X. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	11
XI. INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE PREMIOS	11
XII. INFORMACIÓN DEL CONTACTO	11
XIII. ANEXOS	12

I. ACERCA DEL BCIE

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo que tiene como objetivo promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores, sirviendo y alineándose con los intereses de todos sus miembros.

El BCIE fue fundado en 1960 como el brazo financiero de la integración y el desarrollo centroamericano; es un organismo único, tanto por la amplitud de los ámbitos de competencia en los que desarrolla sus operaciones como por su objetivo y principios fundacionales. Desde entonces, el BCIE ha sido conducido por visionarios, cuyo liderazgo ha llevado a buen término los fines para los que el BCIE fue creado.

El BCIE cuenta con 15 países miembros:

- Países fundadores: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- Países regionales no fundadores: Panamá, República Dominicana y Belice.
- Países extrarregionales: México, República de China (Taiwán), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea del Sur.

El BCIE tiene su sede en Tegucigalpa, Honduras, y cuenta con oficinas regionales en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, la República de China (Taiwán) y Corea del Sur. Para más información, visite el sitio web del BCIE, www.bcie.org.

II. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

El Directorio del BCIE aprobó en el año 2020 la creación del Fondo de Preparación de Proyectos de Inversión en Cambio Climático (FCC) con el objetivo de proveer recursos a los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y Colombia para financiar proyectos que enfrenten y prevengan desastres naturales permitiendo una mejor adaptación a los efectos producidos por el cambio climático e implementación de medidas de corto, mediano y largo plazo.

El Fondo se capitalizará inicialmente con un monto de hasta 5.0 millones de dólares, los cuales provendrán de los recursos ordinarios del BCIE en un período de hasta tres (3) años. El propósito del Fondo es proporcionar recursos para financiar asistencias técnicas para la preparación de proyectos de inversión y/o la

gestión de desastres naturales que mejoren la resiliencia así como la reducción de la huella de carbono en los países beneficiarios.

La disponibilidad de recursos en el Fondo es de 17.5 millones de dólares, con una capitalización inicial del BCIE y aportes de la Unión Europea; la agencia de cooperación española Internacional para el Desarrollo AECID a través del FONPRODE, así como el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) a través del KfW.

Con la finalidad de facilitar el acceso a recursos verdes e incrementar el financiamiento climático para los países beneficiarios del FCC, el BCIE en alineamiento con su estrategia institucional, lanza el presente "Llamado para presentar Propuestas - RFP" (*por sus siglas en inglés - Request for Proposal*) de proyectos e iniciativas que contribuyan con la acción climática y la sostenibilidad ambiental.

III. OBJETIVO DEL FCC

El objetivo del Fondo de Preparación de Proyectos de Inversión en Cambio Climático (FCC) es financiar la asistencia técnica para la preparación de proyectos que mejoren la mitigación y adaptación al cambio climático y/o la gestión de desastres naturales en la región del SICA y Colombia.

El FCC podrá recibir recursos de fuentes externas o de cualquier otra institución que aporte recursos para financiar sus actividades, mediante la suscripción de convenios, así como aportes adicionales del BCIE.

En el marco del FCC se podrá coordinar el intercambio de información adecuada con los países beneficiarios y con las fuentes externas verdes para lograr el máximo impacto en el desarrollo.

Los beneficiarios de la asistencia técnica a través del FCC serán: El BCIE, los gobiernos centrales, las Autoridades Nacionales Designadas (AND) y/o cualquier institución privada que, a juicio del Banco, sea satisfactoria para llevar a cabo los objetivos de este Fondo.

El Fondo no podrá financiar actividades que impliquen refuerzos presupuestarios, gastos recurrentes o gastos de funcionamiento de los beneficiarios de la asistencia técnica aprobada.

El Banco obtendrá la propiedad de las investigaciones y estudios generados en el marco del Fondo con sus recursos y será libre de utilizar y/o asignar los estudios generados a su mejor conveniencia.

Todas las actividades que se realicen en el marco del Fondo deberán cumplir con la Política de Prevención de Lavado de Activos del BCIE y con la Política Antifraude, Anticorrupción y Otras Prácticas Prohibidas del BCIE, así como con las demás normas del Banco aplicables a este tipo de operaciones.

Las contrataciones en el marco del Fondo se realizarán en el marco de la Política de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Consultoría Institucional.

Todas las operaciones en el marco del FCC deberán ser conocidas y recomendadas por el Comité de Crédito antes de su presentación a la Presidencia Ejecutiva y, en su caso, al Consejo de Administración para su aprobación.

IV. ÁREAS PRIORITARIAS DEL RFP

- **Movilidad sostenible/eléctrica.** Los países de la región siguen enfrentándose a un gran déficit de infraestructuras de transporte. La transición hacia una movilidad más limpia, segura e inteligente, mediante el diseño de sistemas y políticas de transporte público eficientes que eviten los bloqueos insostenibles, es una oportunidad para dejar atrás el transporte dependiente del automóvil y adoptar estrategias y proyectos multimodales que reduzcan la contaminación, el consumo de energía y la congestión y aumenten la seguridad vial, al tiempo que se logra el crecimiento económico, se mejora el bienestar de las personas y se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Algunos ejemplos podrían ser pero no limitado a: los proyectos de transporte público sostenible, como el tránsito rápido de autobuses, el metro y el ferrocarril, y la construcción de carreteras rurales que contribuyan a aumentar el acceso al transporte, especialmente para los grupos de población desfavorecidos.
- **Infraestructuras sostenibles y resilientes.** Las inversiones en infraestructuras de bajas emisiones requerirán una transformación sin precedentes de nuestro sistema de infraestructuras. La resiliencia es esencial para absorber los impactos de los choques adversos, creando una oportunidad única para que los países estén preparados contra los riesgos futuros como parte de sus esfuerzos de recuperación. La adaptación al cambio climático, incluidas las soluciones basadas en la naturaleza (NbS), puede ayudar a los países a desarrollar infraestructuras resistentes al clima que reduzcan la vulnerabilidad y la exposición a los riesgos relacionados con el clima, como la subida del nivel del mar o los fenómenos climáticos extremos, como las inundaciones y las sequías. Ejemplos de estos proyectos podrían ser pero no limitado a: las infraestructuras de transporte resilientes y

el drenaje para que las carreteras sean accesibles y estén libres de restos de desprendimientos o daños por inundaciones, los sistemas integrados de gestión del agua y de los residuos, el almacenamiento y las energías renovables híbridas, la generación de hidrógeno verde, los proyectos que apoyan la descarbonización y la reducción sustancial de las emisiones de las industrias que hacen un uso intensivo de la energía, la naturalización de las riberas de los ríos para proporcionar el almacenamiento de las llanuras de inundación y minimizar los impactos de las inundaciones.

- **Ciudades inteligentes y circulares.** Las zonas urbanas sienten cada vez más la necesidad de ser más inteligentes, eficientes y sostenibles. Los principios de las economías circulares (reciclar, reutilizar, reparar, renovar y refabricar para reducir los residuos y el impacto medioambiental) se unen a la idea de que los sistemas urbanos deben ser inteligentes (basándose en infraestructuras basadas en datos), así como socialmente inclusivos y medioambientalmente sostenibles. Esto requiere nuevos modelos de negocio que formen parte de una perspectiva de todo el sistema sobre el uso de los recursos e incorporen cadenas de suministro cerradas, un diseño regenerativo y una logística inversa que aumente la vida útil de los productos. El objetivo último de estos modelos urbanos inteligentes y circulares es mantener durante un periodo más prolongado el valor de sus materiales y el valor global derivado de ellos, de modo que menos materiales acaben como residuos. Las ciudades y las áreas metropolitanas pueden impulsar las economías circulares al tiempo que promueven las energías renovables, el ahorro energético, el consumo y la producción sostenibles, el transporte sostenible, la conservación de los recursos naturales y la gestión sostenible de los residuos. Los proyectos en este ámbito prioritario deben aprovechar sistemáticamente las oportunidades de inversión en infraestructuras en los siguientes ámbitos: tecnologías digitales facilitadoras, edificios y construcción, energía, agua y gestión de residuos. Algunos ejemplos podrían ser pero no limitado a: el aumento de los espacios verdes en las zonas urbanas para reducir las tasas de escorrentía de las aguas superficiales, la mitigación de las islas de calor urbanas y la mejora de la biodiversidad a través de tejados verdes, cunetas, estanques y jardines de lluvia, programas de viviendas resilientes con medidas de eficiencia energética entre otras.
- **Otras Iniciativas de Sostenibilidad Ambiental:** Proyectos integrales e innovadores en múltiples sectores que buscan lograr alto impacto en el desarrollo con visión de sostenibilidad ambiental, reducción de emisiones GEI y mejora en la resiliencia de las personas.

V. ACTIVIDADES ELEGIBLES

Las actividades apoyadas a través del FCC (financiadas total o parcialmente) deberán estar relacionadas con el siguiente tipo de estudios, orientados para habilitar oportunidades de inversión en proyectos que puedan fortalecer la sostenibilidad ambiental, la adaptación y la mitigación del cambio climático en las áreas prioritarias indicadas, tales como:

- Estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica para el desarrollo de proyectos estratégicos para el país en múltiples sectores (infraestructura productiva, infraestructura social, energía, ambiente, recursos naturales, seguridad alimentaria, transformación digital, cambio climático entre otros). En el marco de los estudios se deben considerar análisis adicionales sobre la reducción de emisiones de GEI o aumento de la captura de dióxido de carbono, así como componentes que propongan medidas de adaptación para el proyecto en particular y promuevan la resiliencia tanto de las personas como del entorno natural a los efectos del cambio climático.
- Estudios ambientales y sociales de proyectos relacionados con el cambio climático, así como la identificación de indicadores ambientales para los proyectos.
- Estudios de diligencia debida para la estructuración del proyecto, con un enfoque en los aspectos de sostenibilidad.
- Proyectos que incluyan evaluación de riesgos climáticos y/o análisis de instrumentos de mitigación de riesgos en los proyectos.
- Desarrollo y transferencia de tecnología relacionada con el cambio climático.
- Estudios de diseño de proyectos o estudios de diseño final en cualquier sector de desarrollo priorizado por los países, que integren aspectos relacionados con el clima y/o la sostenibilidad en un proyecto específico.
- Otros estudios complementarios requeridos por las fuentes de financiamiento que contribuyan a generar programas y proyectos relacionados con el cambio climático susceptibles de financiamiento con el BCIE o con fuentes con enfoque verde.

En particular, dichos estudios deberán considerar escenarios con y sin el proyecto, bajo una proyección de cambio climático contra una situación base. La comparación de dichos escenarios permitirá determinar el impacto del proyecto. Esto puede requerir la recopilación de datos, la investigación, las evaluaciones técnicas específicas del lugar, el análisis de costes y beneficios, la investigación

de mercado y los cálculos de reducción de GEI estimados. Otros ejemplos pueden ser estudios sobre soluciones tecnológicas específicas propuestas, como un estudio de prefactibilidad o un estudio de viabilidad para la ampliación del despliegue de una determinada solución climática.

El BCIE identificará la asistencia técnica que se financiará con recursos del Fondo, de acuerdo con las prioridades de los países elegibles.

VI. INFORMACIÓN SOBRE EL PREMIO

- Financiación estimada del premio: hasta 1 millón de dólares (dependiendo del alcance del proyecto).
- Número estimado de premios: hasta 2.
- Período de ejecución del proyecto: hasta 1.5 años.

VII. SOLICITANTES ELEGIBLES

Los beneficiarios de la asistencia técnica a través del FCC serán: los gobiernos centrales y sus instituciones, las Autoridades Nacionales Designadas (AND) y/o cualquier institución privada que, a juicio del Banco, sea satisfactoria para llevar a cabo los objetivos de este Fondo. Se dará prioridad a las Instituciones del Sector Público, pero también se podrán considerar consorcios de diversos actores.

Los países beneficiarios de la asistencia técnica del Fondo son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Belice y Colombia.

Para poder optar a la financiación, los solicitantes deben estar establecidos en uno de los países elegibles mencionados anteriormente, que son los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana y Colombia.

VIII. INFORMACIÓN DE PRESENTACIÓN

Fechas clave

Fecha de inicio de la solicitud:	7 de septiembre de 2022
Confirmación de la participación:	23 de septiembre de 2022
Plazo de presentación de preguntas:	26 de septiembre de 2022
Plazo de aclaraciones:	14 de octubre de 2022

Fecha límite de presentación de solicitudes: 25 de noviembre de 2022
Fecha prevista de adjudicación: 16 de diciembre de 2022

Confirmación de participación

Las organizaciones interesadas deben confirmar si tienen intención de participar en el proceso de licitación por correo electrónico antes de la fecha indicada en la sección "Fechas clave." Por favor, envíe un correo electrónico confirmando su interés a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- gonzaleze@bcie.org
- valladaresc@bcie.org
- auktor@tum-international.com

Envío de preguntas y aclaraciones

El proceso para enviar preguntas y recibir aclaraciones será el siguiente:

1. Primera ronda de preguntas. Las organizaciones interesadas/participantes en la licitación enviarán sus preguntas por correo electrónico antes del 26 de septiembre de 2022, a las siguientes direcciones: gonzaleze@bcie.org y auktor@tum-international.com.
2. Recepción de aclaraciones a las preguntas. En función del número de preguntas recibidas, los solicitantes (es decir, las organizaciones participantes en la licitación) recibirán las respuestas a sus preguntas por escrito (antes del 14 de octubre de 2022), enviadas individualmente o a todos los solicitantes. En este caso, no se ofrecerá ninguna indicación sobre qué solicitante ha formulado preguntas específicas por motivos de confidencialidad. También se podrán programar llamadas individuales (hasta dos) con los solicitantes si el número de éstos es limitado.

Contenido y forma de presentación de la solicitud

La solicitud deberá incluir una Nota Conceptual siguiendo la plantilla proporcionada en el Anexo 1. El contenido de la nota conceptual tiene dos partes principales: (1) información relacionada con el proyecto y (2) propuesta financiera.

Se requiere la siguiente información, según la plantilla de la Nota Conceptual (máximo 10 páginas, fuente Arial, tamaño 12, dejando un espacio y medio entre líneas):

- o Resumen del proyecto

- Antecedentes de la organización y capacidad de ejecución
- Contexto y alineación con las prioridades nacionales
- Objetivos y resultados previstos
- Descripción de las actividades propuestas
- Plan de ejecución, equipo básico y calendario
- Riesgos para el éxito de la implementación
- Evaluaciones preliminares de
- Propuesta financiera, incluyendo información sobre la financiación indicativa y el plan presupuestario.

Otros requisitos de presentación

Para demostrar la relevancia del proyecto/estudio propuesto para la agenda nacional de desarrollo sostenible y su impacto en la mitigación y adaptación al clima, los solicitantes podrían pedir cartas de apoyo de las instituciones públicas pertinentes.

Las instituciones de gobierno que deseen participar en el llamado deberán remitir las propuestas antes de la fecha y hora de cierre establecidas en las bases de este concurso, por medio de un correo electrónico a gonzaleze@bcie.org y auctor@tum-international.com

IX. REVISIÓN DEL CONCEPTO

Un comité evaluará las notas conceptuales y las propuestas financieras basándose en el conjunto de criterios de evaluación (véase más abajo). TUM International GmbH proporcionará asistencia técnica a los solicitantes y realizará la evaluación de las propuestas. TUM International GmbH es una consultora y estructuradora de ecosistemas de innovación sostenible, filial de la Universidad Técnica de Múnich.

Criterios de evaluación

1.	Nota conceptual de la Iniciativa y su impacto esperado:	40 puntos
2.	Relevancia a nivel nacional e Integración de aspectos de cambio climático	30 puntos
3.	Propuesta financiera	30 puntos

Proceso de selección

Se realizará una revisión preliminar de las notas conceptuales y las propuestas financieras para determinar si están completas. Las propuestas deben contener todos los elementos solicitados en las bases de este llamado.

X. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las organizaciones que presenten notas conceptuales deberán tratar la solicitud de propuestas como algo privado y confidencial.

Todo el material presentado al BCIE pasará a ser propiedad del BCIE y no será devuelto. Si la Organización tiene la intención de presentar información confidencial o de propiedad como parte de la propuesta, cualquier límite en el uso o distribución de ese material debe ser claramente delineado por escrito.

XI. INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE PREMIOS

El anuncio de la adjudicación se realizará a más tardar en diciembre de 2022.

El seguimiento y la asistencia técnica serán proporcionados por TUM International GmbH. Correo electrónico: auctor@tum-international.com bogran@tum-international.com

Si se financia, se espera que los proyectos/actividades propuestas comiencen en el primer trimestre de 2023 y duren como máximo 12 meses.

XII. INFORMACIÓN DEL CONTACTO

BCIE- Información de Contacto

Mr. Eduardo Gonzalez
Especialista en Cambio Climático y Ambiente
Departamento de Formulación de Proyectos
Tegucigalpa, Honduras
+(504)2240-2150
gonzaleze@bcie.org
www.bcie.org

TUM International GmbH Contacto

Dr. Georgeta Auktor
Gerente de Proyectos
Munich, Germany
+49(0)170 273 9658
auktor@tum-international.com
www.tum-international.com

XIII. ANEXOS

Anexo 1: Plantilla de la Nota Conceptual